

Procesos realizadas por la DAJ en el mes de marzo de 2009

1.- RESOLUCIONES

1.1.- RESOLUCIÓN N° SENAMI- 0031-09

Objeto	Determinación de procedimiento especial que observará la SENAMI para la adquisición del “Archivo de la Memoria Audiovisual de la Migración Ecuatoriana (AMAME), creación de la productora Ñukanchik People”
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 29, aprobada por la Directora Financiera de la SENAMI a los 19 días de febrero de 2009, cuyo número de identificación consta: PG34, SP000, PY004, ACT001, ITEM730207, UBG000, FTE001, ORG0000, N.Prest0000, descripción “Difusión, Información y Publicidad”, con un total presupuestario de USD\$20.000,00 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo la descripción: “Certificación Presupuestaria PGR. Comunicación y Cultura. PGR 34, PYT 004. ARCHIVO DE MEMORIA AUDIOVISUAL DE LA MIGRACION. (ACT-002).
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Culturales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de marzo de 2009

1.2.- RESOLUCIÓN N° SENAMI- 00034-09

OBJETO	Adjudicación de contrato a la Productora Ñukanchik People para creación del “Archivo de la Memoria Audiovisual de la Migración Ecuatoriana (AMAME)”
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 29, aprobada por la Directora Financiera de la SENAMI a los 19 días de febrero de 2009, cuyo número de identificación consta: PG34, SP000, PY004, ACT001, ITEM730207, UBG000, FTE001, ORG0000, N.Prest0000, descripción “Difusión, Información y

	Publicidad”, con un total presupuestario de USD\$20.000,00 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo la descripción: “Certificación Presupuestaria PGR. Comunicación y Cultura. PGR 34, PYT 004. ARCHIVO DE MEMORIA AUDIOVISUAL DE LA MIGRACION. (ACT-002).
VALOR	USD\$19.980,00 dólares de los Estados Unidos de América
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Culturales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de marzo de 2009.

1.3.- RESOLUCIÓN N° SENAMI- 00027-09

OBJETO	Determinación de procedimiento especial que observará la SENAMI en la contratación del proveedor que elabore y ejecute el proyecto “INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS COMUNIDADES INMIGRANTES ASENTADAS EN TERRITORIO ECUATORIANO”
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 31, aprobada por la Directora Financiera de la SENAMI a los 19 días de febrero de 2009, cuyo número de identificación consta: PG34, SP000, PY004, ACT001, ITEM730299, UBG000, FTE001, ORG0000, N.Prest0000, descripción “Otros Servicios”, con un total presupuestario de USD\$20.000,00 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo la descripción: “Certificación Presupuestaria PGR. Comunicación y Cultura. Integración Social y Productiva de Comunidades Inmigrantes. PGR 34, PYT 004.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Culturales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo de 2009.

1.4.- RESOLUCION N° SENAMI-0013-09

OBJETO	Aprobación de pliegos dentro del proceso licitatorio para la contratación de “FUNERARIAS PARA LA REPATRIACIÓN DE CADÁVERES Y/O RESTOS MORTALES DE ECUATORIANOS FALLECIDOS EN EL EXTERIOR”,
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 20, Clase de Registro COM, Clase de Gasto OGA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PG34, SP000, PY001, ACT0016, ITEM730299, UBG000, FTE001, ORG000, N° Prest000, DESCRIPCIÓN Otros Servicios. TOTAL PRESUPUESTARIO USD\$ 687.000,00 dólares. DESCRIPCIÓN: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEMORANDO/0073/DAMF/SENAMI/09, REPATRIACIÓN DE CADAVERES 2009.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación
PRESUPUESTO	Hasta por el monto de USD\$ 595.928,00 dólares de los Estados Unidos de América.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de febrero de 2009.

1.5.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-19-09

OBJETO	Declaratoria definitiva de desierto el procedimiento N° SENAMI-SCSP-001-2009, para la contratación de funerarias para la repatriación de cadáveres y/o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el exterior.
CAUSA	Por no haberse presentado ofertas hasta el 6 de marzo de 2009.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de marzo de 2009.

1.6.- RESOLUCION N° SENAMI-0023-09

OBJETO	Aprobación de pliegos dentro del proceso licitatorio para la contratación de “FUNERARIAS PARA LA REPATRIACIÓN DE CADÁVERES Y/O RESTOS MORTALES DE ECUATORIANOS FALLECIDOS EN EL EXTERIOR”,
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 20, Clase de Registro COM, Clase de Gasto OGA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PG34, SP000, PY001, ACT0016, ITEM730299, UBG000, FTE001, ORG000, N° Prest000, DESCRIPCIÓN Otros Servicios. TOTAL PRESUPUESTARIO USD\$ 687.000,00 dólares. DESCRIPCIÓN: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEMORANDO/0073/DAMF/SENAMI/09, REPATRIACIÓN DE CADAVERES 2009.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación
PRESUPUESTO	Hasta por el monto de USD\$ 580,000,00 dólares de los Estados Unidos de América
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de marzo de 2009.

1.7.- RESOLUCION N° SENAMI-0048-09

OBJETO	Adjudicación de contrato a la Compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL Cia. Ltda., para el servicio de “FUNERARIAS PARA LA REPATRIACIÓN DE CADÁVERES Y/O RESTOS MORTALES DE ECUATORIANOS FALLECIDOS EN EL EXTERIOR”,
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 20, Clase de Registro COM, Clase de Gasto OGA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PG34, SP000, PY001, ACT0016, ITEM730299, UBG000, FTE001, ORG000, N° Prest000, DESCRIPCIÓN Otros Servicios. TOTAL PRESUPUESTARIO USD\$ 687.000,00 dólares. DESCRIPCIÓN: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEMORANDO/0073/DAMF/SENAMI/09, REPATRIACIÓN DE CADAVERES 2009.

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación
VALOR ADJUDICADO	USD\$564.450,00 dólares a la empresa Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de marzo de 2009.

1.8.- RESOLUCION N° SENAMI-0033-09.

OBJETO	Inicio de proceso y aprobación de Pliegos para la contratación: IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6 Y CABLEADO ELECTRICO REGULADO EN EL EDIFICIO PLAZA REAL.
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° 2009.020.0020.0000.34.00.000.001.J99.5304.02.0000.001.000.0000, de acuerdo con la certificación emitida por el Sistema Financiero ESIGEFI, contenida en la CERTIFICACIÓN N° 43, aprobada el 26 de Febrero de 2009.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa Electrónica
PRESUPUESTO	Hasta por el monto de USD\$ 55.000,00 dólares de los Estados Unidos de América
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2009.

1.9.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-025-09

OBJETO	Iniciar el proceso de contratación directa de consultaría para mentores quienes darán el asesoramiento en la fase de incubación empresarial en los proyectos que se han firmado convenio de asistencia.
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 4 de marzo del 2009. Certificación N° 64.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Consultoría Directa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de marzo de 2009.

1.10.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-015-09

OBJETO	<p>1.- Iniciar el proceso de contratación directa de consultaría.</p> <p>2.- Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial.</p> <p>3.- Aprobar el nombre de la consultora Nancy Burneo propuesto por el área requirente.</p> <p>4.- Disponer que el área correspondiente publique el inicio del proceso y la invitación al consultor seleccionado en el portal.</p> <p>5.- Disponer el envío de la invitación a la consultora seleccionada, junto con los documentos precontractuales correspondientes, pidiéndole que en un término de 48 horas, remita a LA SENAMI, su carta de aceptación a ejecutar la consultoría contratada, sobre la base de los documentos precontractuales, términos de referencia y presupuesto referencial determinado por el área requirente.</p>
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Certificación presupuestaria No. 25 del 18 de febrero de 2009 PG35, SP000,PY003, ACT002, ITEM730601, UBG000, FTE001, ORG0000, N.Prest 0000 DESCRIPCIÓN “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, elaborada por la Presidencia y Secretaria General de la Administración por el monto de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 6.000,00)</p>
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Consultoría Directa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 días del mes de marzo de 2009.

1.11.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-032-09

OBJETO	<p>Artículo 1.- Iniciar el proceso de contratación directa de consultaría para dar apoyo en el monitoreo y publicación de noticias del hecho migratorio.</p> <p>Artículo 2.- Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial.</p> <p>Artículo 3.- Aprobar el nombre del consultor Kleber Baldemar Mantilla Cisneros propuesto por el área requirente.</p> <p>Artículo 4.- Disponer que el área correspondiente publique el inicio del</p>
---------------	---

	<p>proceso y la invitación al consultor seleccionado en el portal.</p> <p>Artículo 5.- Disponer el envío de la invitación al consultor seleccionado por la Dirección Plataforma Virtual Bienvenidos a Casa, junto con los documentos precontractuales correspondientes, solicitándoles que en un término de 24 horas, remitan a la SENAMI, su carta de aceptación para ejecutar la consultoría contratada, sobre la base de los documentos precontractuales, términos de referencia y presupuesto referencial determinado por el área requirente.</p>
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Certificación presupuestaria N° PG34, SP00, PY001, ACT002, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 10 de marzo del 2009. Certificación N° 80.</p>
PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>Consultoría Directa</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<p>23 días del mes de marzo de 2009.</p>

1.12.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-020-09

OBJETO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Iniciar el proceso de contratación directa de consultoría para mentores quienes darán el asesoramiento para la fase de preincubación empresarial en los proyectos seleccionados. 2.- Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial. 3.- Aprobar los nombres de los consultores que acompañarán a los proyectos. 4.- Disponer que la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión publique el inicio del proceso y la invitación al consultor seleccionado en el portal. 5.- Disponer el envío de la invitación a los consultores seleccionados por la Dirección de Apoyo a la Inversión, junto con los documentos precontractuales correspondientes, solicitando que en el término de 24 horas, remitan a la SENAMI, su carta de aceptación para ejecutar la consultoría contratada, sobre la base de los documentos precontractuales, términos de
---------------	--

	<p>referencia y presupuesto referencial determinado por el área requirente.</p> <p>6.- La presente Resolución tendrá validez en todos los procesos de contratación de consultorías para mentores empresariales en la fase de preincubación, sin que sea necesario dictar una resolución individual para cada mentor.</p> <p>7.- Se dará preferencia a los consultores que hayan participado en el proceso de selección, y que sus informes hayan sido aprobados por la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p>
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 4 de marzo del 2009. Certificación N° 63
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Consultoría Directa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 días del mes de marzo de 2009.

1.13.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-024-09

OBJETO	ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS A LOS CONSULTORES EN LA FASE DE PREINCUBACIÓN EMPRESARIAL DEL PROGRAMA “EL CUCAYO”
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Certificación presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000 Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 4 de marzo del 2009. Certificación N° 63.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Consultoría Directa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 días del mes de marzo de 2009.

1.14.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-21-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver del ecuatoriano Guido Salvador Carabajo Jara desde la ciudad de Nueva York hasta la localidad de Cañar, provincia de Cañar-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4.290,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de marzo de 2009

1.15.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-22-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver del ecuatoriano Serafín Medardo Sánchez Toapanta desde la ciudad de Londres hasta la ciudad de Quito-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.830,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de marzo de 2009.

1.16.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-28-09

OBJETO	Designar en representación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) en calidad de Adjunto Civil, para los Estados Unidos de América, al señor Pablo Andrés Calle Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 010224936-4, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 802, publicado en el Registro Oficial N° 242 del 29 de diciembre del 2007.
ÁREA RESPONSABLE	Despacho Ministerial
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de enero de 2009.

1.17.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-29-09

OBJETO	Designar en representación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) en calidad de Adjunto Civil para la República de Italia, con sede en Milán, al señor Lucas Alfonso Luzón Soto, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 1102826474, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 802, publicado en el Registro Oficial N° 242 del 29 de diciembre del 2007.
ÁREA RESPONSABLE	Despacho Ministerial
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de febrero de 2009.

1.18.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-30-09

OBJETO	Designar en representación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) en calidad de Adjunto Civil para la República de Venezuela, con sede en la ciudad capital de Santiago de León de Caracas, al señor Fausto Enrique Santos Tejada, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 060226793-2, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 802, publicado en el Registro Oficial N° 242 del 29 de diciembre del 2007.
ÁREA RESPONSABLE	Despacho Ministerial
FECHA SUSCRIPCIÓN	12 de enero de 2009.

1.19.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-41-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver del ecuatoriano Francisco Germán Acosta Troya desde la ciudad de Alicante-España hasta la ciudad de Guayaquil-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.900,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2009.

1.20.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-42-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver de la ecuatoriana Orfa Enith Correa Gualán desde la ciudad de Madrid-España hasta la localidad de Cariamanga, provincia de Loja-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.900,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS, según consta en la certificación presupuestaria N° 20 emitida por la Presidencia y Secretaría General de la Administración el 16 de febrero del 2009.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 días de marzo de 2009.

1.21.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-43-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver de la ecuatoriana Enith María Carrillo Castillo desde la ciudad de Madrid-España hasta la localidad de Cariamanga, provincia de Loja-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.900,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 días de marzo de 2009.

1.22.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-44-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver de la ecuatoriana Felicita Amparo Morán desde la ciudad de Caracas-Venezuela hasta la ciudad de Guayaquil-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4.800,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 días de marzo de 2009.

1.23.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-45-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver de la ecuatoriana Evelyn Rivera desde la ciudad de Roma-Italia hasta la localidad de Píllaro, provincia de Tungurahua-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.425,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 días de marzo de 2009.

1.24.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-47-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver del ecuatoriano José Naula Charicando desde la ciudad Nueva Jersey-Estados Unidos de Norteamérica hasta la localidad de Alausí-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4.800,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	31 días de marzo de 2009.

1.25.- RESOLUCIÓN No. SENAMI-51-09

OBJETO	Asumir los gastos de repatriación del cadáver, incluido los costos de funeraria y transporte del cadáver del ecuatoriano Gonzalo Hernández Santillan desde la ciudad de Toledo-España hasta la localidad de Guamote, provincia de Chimborazo-Ecuador
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Por el monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.850,00), valor que consta en el PG: 34 SP: 000 PY: 001 ACT: 0016 ITEM: 730299 UBG: 000 FTE: 001 ORG: 000 N. PREST: 000 DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Repatriación de Cadáveres
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 días de marzo de 2009.

2.- CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS**2.1.-**

CONTRATANTE	SENAMI
CONTRATADA	María Melina Wazhima Monné, en su calidad de Productora
OBJETO	CONTRATO PARA CREACIÓN DEL ARCHIVO DE LA MEMORIA AUDIOVISUAL DE LA MIGRACIÓN ECUATORIANA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE Y LA PRODUCTORA
VALOR, FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS:	La SENAMI pagará a la Productora la cantidad de hasta (USD\$19.980,00) DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria N° 29, aprobada por la Directora Financiera de la SENAMI a los 19 días de febrero de 2009, cuyo número de identificación consta: PG34, SP000, PY004, ACT001, ITEM730207, UBG000, FTE001,

	<p>ORG0000, N.Prest0000, descripción “Difusión, Información y Publicidad”, bajo la descripción: “Certificación Presupuestaria PGR. Comunicación y Cultura. PGR 34, PYT 004. ARCHIVO DE MEMORIA AUDIOVISUAL DE LA MIGRACION. (ACT-002).</p> <p>La forma de pago que la SENAMI se compromete a pagar a la Productora se hará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El 80% a la entrega de las garantías por igual valor del anticipo; y, b. El 20% restante, a la entrega del material y cumplimiento de la última etapa que se estipule en la propuesta. Este desembolso deberá contar con un informe por parte de la Productora debidamente aprobado por la Dirección de Asuntos Culturales de la SENAMI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2009.

3.- CONVENIOS DE PAGO

3.1.-

Comparecientes	<p>SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE.</p> <p>Corporación Cero Latitud</p>
Objeto	Convenio de pago por el pautaaje de spots a nivel nacional, llevado a cabo del 9 al 26 de octubre de 2008 en las ciudades de Quito y Guayaquil.
Partida presupuestaria	Certificación presupuestaria N° PG34, SP000, PY004, ACT001, ITEM730207, UBG000, FTE001, ORG0000, N. Prest0000, DESCRIPCIÓN Difusión, información y Publicidad, por un total presupuestario de USD\$8.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CONVENIO CORPORACIÓN CERO LATITUD PGR. COMUNICACIÓN Y CULTURA. PGR.34 PYT.004.
Valor	USD\$8.000,00 dólares de los Estados

	Unidos de América.
Fecha de suscripción	23 de marzo de 2009.

4.- CONVENIOS DE ASISTENCIA DENTRO DEL FONDO CUCAYO.

4.1.-

BENEFICIARIO/EMPRENDEDOR	César Walter Chicaiza Lema, en su calidad de apoderado del beneficiario del bono señor César Aníbal Chicaiza,																
OBJETO	<p>3.1.- La SENAMI se compromete al diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la persona migrante, y el impulso de procesos de desarrollo humano a favor del migrante y su familia;</p> <p>3.2.- El beneficiario del Fondo en su calidad de emprendedor es la persona migrante retornada o en proceso de retorno inminente, que por sí misma o asociada con otras personas, se propone iniciar y/o mantener actividades empresariales para las que aporta capital y trabajo, comprometiéndose a actuar con responsabilidad social, por lo tanto, se obliga mediante este convenio a iniciar y/o mantener las actividades empresariales dentro del proyecto de negocio en su fase de preincubación, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="727 1094 1390 1451"> <tr> <td>BENEFICIARIO</td> <td>CESAR WALTER CHICAIZA LEMA</td> </tr> <tr> <td>CÉDULA</td> <td>1711770139</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL NEGOCIO</td> <td>RESIPLAS</td> </tr> <tr> <td>UBICACIÓN</td> <td>QUITO</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>QUITO</td> </tr> <tr> <td>APORTE CUCAYO</td> <td>USD\$ 6.000,00</td> </tr> <tr> <td>APORTE PROPIO</td> <td>USD\$ 6.018,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>USD\$ 12.018,00</td> </tr> </table> <p>El emprendedor, además, se compromete a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir rigurosamente los compromisos adquiridos, expresados en la declaración jurada, otorgada ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, a los dieciocho días del mes de febrero de 2009, y que se adjunta a este convenio como parte integrante del mismo; Utilizar los recursos aportados por la SENAMI única y exclusivamente para los fines establecidos en el perfil empresarial aprobado, a 	BENEFICIARIO	CESAR WALTER CHICAIZA LEMA	CÉDULA	1711770139	NOMBRE DEL NEGOCIO	RESIPLAS	UBICACIÓN	QUITO	DIRECCIÓN	QUITO	APORTE CUCAYO	USD\$ 6.000,00	APORTE PROPIO	USD\$ 6.018,00	TOTAL	USD\$ 12.018,00
BENEFICIARIO	CESAR WALTER CHICAIZA LEMA																
CÉDULA	1711770139																
NOMBRE DEL NEGOCIO	RESIPLAS																
UBICACIÓN	QUITO																
DIRECCIÓN	QUITO																
APORTE CUCAYO	USD\$ 6.000,00																
APORTE PROPIO	USD\$ 6.018,00																
TOTAL	USD\$ 12.018,00																

	<p>riesgo de devolver el valor total concedido, con los correspondientes intereses, en caso de comprobarse desviación, diferimiento injustificado de las inversiones o gastos programados o uso indebido de los fondos destinados a la empresa;</p> <p>c) Cumplir con el cronograma establecido y aprobado por la SENAMI, plazos, productos, etc.; y de existir cualquier modificación en el perfil aprobado lo realizará únicamente previa la aprobación de la SENAMI;</p> <p>d) Prestar su colaboración para que el mentor empresarial que le asigne la SENAMI, a la vez que le provee apoyo y asesoría en gestión empresarial pueda supervisar el uso adecuado de los recursos aportados;</p> <p>e) Presentar informes de avances del proyecto cuando la SENAMI así lo requiera;</p> <p>f) Los demás que establezca la SENAMI.</p>
MONTO	<p>Los recursos que la SENAMI destinará para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior para el apoyo al emprendedor en la formulación del proyecto en su fase de preincubación asciende a la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6.000,00) y que para el efecto la SENAMI utilizará la siguiente partida para el ejercicio fiscal 2009 dentro del Presupuesto de Inversión con cargo a la partida N° 2009020002000003400003001J9978020400000001000 00000 “Al sector Privado no Financiero” por USD\$ CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$14.998,50) Fondo para el retorno Digno “El Cucayo”.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de marzo de 2009.

4.2.-

BENEFICIARIO/EMPRENDEDOR	Romeo Antonio Verdugo Muñoz, en su calidad de beneficiario del bono,
OBJETO	<p>3.1.- La SENAMI se compromete al diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la persona migrante, y el impulso de procesos de desarrollo humano a favor del migrante y su familia;</p> <p>3.2.- El beneficiario del Fondo en su calidad de emprendedor es la persona migrante retornada o en</p>

proceso de retorno inminente, que por sí misma o asociada con otras personas, se propone iniciar y/o mantener actividades empresariales para las que aporta capital y trabajo, comprometiéndose a actuar con responsabilidad social, por lo tanto, se obliga mediante este convenio a iniciar y/o mantener las actividades empresariales dentro del proyecto de negocio en su fase de preincubación, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	ROMEO ANTONIO VERDUGO MUÑOZ
CÉDULA	0300711066
NOMBRE DEL NEGOCIO	GRANJA ORGANICA DE POLLOS CRIOLLOS
UBICACIÓN	Cañar la Troncal
DIRECCIÓN	Parroquia Cochancay, Cantón La Troncal, Provincia del cañar
APORTE CUCAYO	USD\$ 8.998,50
APORTE PROPIO	USD\$ 9.193,50
TOTAL	USD\$ 18.292,00

El emprendedor, además, se compromete a lo siguiente:

- g) Cumplir rigurosamente los compromisos adquiridos, expresados en la declaración jurada, otorgada ante el Dr. Humberto Molina, Notario Tercero del cantón Cañar, a los cinco días del mes de febrero de 2009, y que se adjunta a este convenio como parte integrante del mismo;
- h) Utilizar los recursos aportados por la SENAMI única y exclusivamente para los fines establecidos en el perfil empresarial aprobado, a riesgo de devolver el valor total concedido, con los correspondientes intereses, en caso de comprobarse desviación, diferimiento injustificado de las inversiones o gastos programados o uso indebido de los fondos destinados a la empresa;
- i) Cumplir con el cronograma establecido y aprobado por la SENAMI, plazos, productos, etc.; y de existir cualquier modificación en el perfil aprobado lo realizará únicamente previa la aprobación de la SENAMI;
- j) Prestar su colaboración para que el mentor empresarial que le asigne la SENAMI, a la vez que le provee apoyo y asesoría en gestión empresarial pueda supervisar el uso adecuado de los recursos aportados;
- k) Presentar informes de avances del proyecto cuando la SENAMI así lo requiera;
- l) Los demás que establezca la SENAMI.

MONTO	Los recursos que la SENAMI destinará para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior para el apoyo al emprendedor en la formulación del proyecto en su fase de preincubación asciende a la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$8.998,50) y que para el efecto la SENAMI utilizará la siguiente partida para el ejercicio fiscal 2009 dentro del Presupuesto de Inversión con cargo a la partida N° 2009020002000003400003001J9978020400000001000 00000 “Al sector Privado no Financiero” por USD\$ CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD/14.998,50) Fondo para el retorno Digno “El Cucayo”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de marzo de 2009.

5.- CONTRATOS DE CONSULTORÍA

5.1.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-023-CPS-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI
Consultora	Nancy Gabriela Burneo Salazar
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.
Objeto	LA SENAMI contrata los servicios profesionales de LA CONSULTORA, para efectuar una consultoría que contendrá los siguientes productos: levantar y procesar la información secundaria necesaria para la elaboración de informes de avances técnicos, que servirán de base al equipo central para la elaboración del Proyecto de Ley Integral de Movilidad Humana, que constituye un cuerpo legal sistemático, integral, coherente, unitario y ajustado a estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, que regulará el tratamiento jurídico e institucional de la Movilidad Humana en el Ecuador, de conformidad con la oferta presentada por “LA CONSULTORA”, la cual se agrega y forma parte integrante de este contrato, de conformidad con el siguiente detalle:

	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Para el efecto, la especialista realizará: 1) Levantamiento y procesamiento de información secundaria para la elaboración del diagnóstico social; 2) Apoyo a los profesionales del área social responsables de la realización del diagnóstico social; y, 3) Participar en las reuniones del Equipo Central.</p>
<p>MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.</p>	<p>LA CONTRATANTE pagará a LA CONSULTORA por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de USD\$ SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD\$ 6.000,00.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado por producto contra entrega de la factura y del informe correspondiente, el que deberá ser aprobado previamente por la Subsecretaría de Política Migratoria Internacional, en la forma siguiente:</p> <p>Primer Informe: Marzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una base de datos de centros de investigación y estudios, organizaciones sociales y no gubernamentales e instancias del Estado que hayan trabajado el tema de movilidad humana directa o indirectamente. • Búsqueda bibliográfica en los sitios pertinentes (breve lectura de la introducción). • Elaboración de una base de datos de los documentos pertinentes. • Consecución de esos documentos. • Elaboración de matrices, fichas temáticas y de subtemas para procesamiento de la información.

	<ul style="list-style-type: none"> Participación en los tres talleres de aporte regionales correspondientes a la primera fase del proceso de elaboración de la Ley Integral de Movilidad Humana. <p>Segundo Informe: Abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura completa de los documentos pertinentes. <p>Tercer Informe: Mayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesamiento y entrega de la información de acuerdo al cronograma y en coordinación con el equipo central de trabajo. <p>El pago se realizará con cargo a la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.- 25 PG35, SP000,PY003, ACT002, ITEM730601, UBG000, FTE001, ORG0000, N.Prest 0000 DESCRIPCIÓN Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, elaborada el 18 de febrero de 2009 por la Presidencia y Secretaría General de la Administración por el monto de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD\$ 6.000,00.</p>
PLAZO.	El plazo de duración de esta consultoría es de tres meses, contado a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	6 de marzo de 2009.

5.2.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-024-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI			
Consultora	Carlos Fernando Bautista Buitron			
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.			
Objeto	El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:			
	Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación

	IN512	MUÑOZ FRANCO SAUL RUPERTO	MARISQUERIA Y RESTAURANTE LA SIRENITA	Quito
	IN484	FRANCO SANTANA CONNIE MARGARITA	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL BILINGÜE TREAMLAND	Quito
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas; • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación; • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio; y, • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 				
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de NOVECIENTOS CINCO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$905,40).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 4 de marzo del 2009. Certificación N° 63.</p>			
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.			
Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.			

5.3.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-025CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI
Consultora	Boada Santamaría Richard Gustavo
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.

Objeto	<p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:</p> <table border="1" data-bbox="487 262 1455 541"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre Proponente</th> <th>Negocio</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IN105</td> <td>BAQUERO GONZALEZ FRANCISO XAVIER</td> <td>FABRICACION DE MUEBLES DE COCINA</td> <td>QUITO TUMBACO</td> </tr> <tr> <td>IN060</td> <td>SUAREZ PUGA SONIA MARGARITA</td> <td>HASE COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES</td> <td>QUITO CUMBAYA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas; • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación; • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio;y • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 	Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación	IN105	BAQUERO GONZALEZ FRANCISO XAVIER	FABRICACION DE MUEBLES DE COCINA	QUITO TUMBACO	IN060	SUAREZ PUGA SONIA MARGARITA	HASE COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES	QUITO CUMBAYA
Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación										
IN105	BAQUERO GONZALEZ FRANCISO XAVIER	FABRICACION DE MUEBLES DE COCINA	QUITO TUMBACO										
IN060	SUAREZ PUGA SONIA MARGARITA	HASE COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES	QUITO CUMBAYA										
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.500,00).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, Certificación N° 63, del 4 de marzo del 2009.</p>												
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.												
Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.												

5.4.-
 N° 2009-020-0020-0000-DJQ-026-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI												
Consultora	Gustavo Enrique Camelos Encalada												
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.												
Objeto	<p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre Proponente</th> <th>Negocio</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IN257</td> <td>SALAZAR TROYA NELSON HERNAN</td> <td>TERO SPORT CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA</td> <td>Pujili</td> </tr> <tr> <td>IN301</td> <td>RAMIREZ SILVA DANIEL SALOMON</td> <td>CARNICOS SANTA LUCIA</td> <td>Tisaleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas. • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio;y • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 	Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación	IN257	SALAZAR TROYA NELSON HERNAN	TERO SPORT CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	Pujili	IN301	RAMIREZ SILVA DANIEL SALOMON	CARNICOS SANTA LUCIA	Tisaleo
Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación										
IN257	SALAZAR TROYA NELSON HERNAN	TERO SPORT CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	Pujili										
IN301	RAMIREZ SILVA DANIEL SALOMON	CARNICOS SANTA LUCIA	Tisaleo										
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.250,00).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA , certificación N° 63, del 4 de marzo del 2009</p>												
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.												
Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.												

5.5.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-027-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI								
Consultora	Esteves Palomino Lone Alberto								
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.								
Objeto	<p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre Proponente</th> <th>Negocio</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IN129</td> <td>VASCONEZ VALLE EDISON ROLANDO</td> <td>CABAÑAS SPA</td> <td>GUARAND A SALINAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas; • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación; • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio;y • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 	Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación	IN129	VASCONEZ VALLE EDISON ROLANDO	CABAÑAS SPA	GUARAND A SALINAS
Código	Nombre Proponente	Negocio	Ubicación						
IN129	VASCONEZ VALLE EDISON ROLANDO	CABAÑAS SPA	GUARAND A SALINAS						
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de SETESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$750,00).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA , certificación N° 63, del 4 de marzo del 2009</p>								
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.								

Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.
-----------------------------	-----------------------------------

5.6.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-028-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI														
Consultora	García Viscarra Ivan Marcelo														
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.														
Objeto	<p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:</p> <table border="1"> <tr> <td>IN305</td> <td>ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI</td> <td>RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO</td> <td>Pastaza</td> </tr> <tr> <td>IN345</td> <td>HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE</td> <td>ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)</td> <td>CANTON JOYA DE LOS SACHAS</td> </tr> <tr> <td>IN191</td> <td>LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR</td> <td>GANADERIA EL CUCAYO</td> <td>RECINTO JULIO MORENO</td> </tr> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas; • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación; • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio;y • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 			IN305	ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI	RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO	Pastaza	IN345	HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE	ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)	CANTON JOYA DE LOS SACHAS	IN191	LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR	GANADERIA EL CUCAYO	RECINTO JULIO MORENO
IN305	ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI	RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO	Pastaza												
IN345	HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE	ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)	CANTON JOYA DE LOS SACHAS												
IN191	LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR	GANADERIA EL CUCAYO	RECINTO JULIO MORENO												
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2.000,00).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p>														

	El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA , del 4 de marzo del 2009
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.

5.7.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-029-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI														
Consultora	García Viscarra Ivan Marcelo														
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.														
Objeto	<p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es acoger la idea de emprendimiento de la persona migrante, analizar, saber y conocer las potencialidades y factibilidades del emprendimiento; elaborando el respectivo perfil del proyecto de las siguientes ideas:</p> <table border="1" data-bbox="483 919 1425 1270"> <tr> <td>IN305</td> <td>ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI</td> <td>RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO</td> <td>Pastaza</td> </tr> <tr> <td>IN345</td> <td>HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE</td> <td>ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)</td> <td>CANTON JOYA DE LOS SACHAS</td> </tr> <tr> <td>IN191</td> <td>LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR</td> <td>GANADERIA EL CUCAYO</td> <td>RECINTO JULIO MORENO</td> </tr> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles que se le entregan, garantizando la confidencialidad de las propuestas; • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de Pre-Incubación; • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento al beneficiario con respecto a su idea de negocio;y • Entregar a la SENAMI, el perfil del proyecto y el informe de valoración de acuerdo con el formato preestablecido, que incluya el análisis de prefactibilidad y adecuación de perfil profesional del emprendedor con el sector de actividad del negocio, las observaciones y recomendaciones que fueren del caso, cronograma de operación con presupuesto, y plan de desembolsos. 			IN305	ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI	RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO	Pastaza	IN345	HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE	ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)	CANTON JOYA DE LOS SACHAS	IN191	LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR	GANADERIA EL CUCAYO	RECINTO JULIO MORENO
IN305	ORTEGA MAZA RICHAR NAOLI	RESTAURANTE RAICES DE RIO NEGRO	Pastaza												
IN345	HIDALGO SOTO MAFALDA CLEOTILDE	ALMACEN DE INSUMOS AGRICOLAS Y BODEGA DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA (CAFÉ, CACAO, MAIZ)	CANTON JOYA DE LOS SACHAS												
IN191	LOPEZ PLAZA SIXTO PASTOR	GANADERIA EL CUCAYO	RECINTO JULIO MORENO												
MONTO DEL CONTRATO	LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS														

Y FORMA DE PAGO.	<p>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2.000,00).</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato será pagado contra entrega del informe respectivo, previo a la aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción: CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA , del 4 de marzo del 2009</p>
PLAZO.	20 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	17 días del mes de marzo de 2009.

5.8.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ- 030-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI																		
Consultora	Carlos Fernando Bautista Buitrón																		
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.																		
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p> <table border="1" data-bbox="483 1297 1414 1890"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO</th> <th>NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA</th> <th>CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO</th> <th>VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CENTRO INFANTIL DE LECTURA BILINGÜE "FRIENDLY HOUSE BEST READER"</td> <td>ROMO NORIEGA OLGA MARLENE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00142-CC-SENAMI-2008</td> <td>10.750,00</td> <td>1.075,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CAFÉ LA CAMPAÑA</td> <td>CABEZAS ZALDUMBIDE</td> <td>9.000,00</td> <td>900,00</td> </tr> </tbody> </table>				No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O	1	CENTRO INFANTIL DE LECTURA BILINGÜE "FRIENDLY HOUSE BEST READER"	ROMO NORIEGA OLGA MARLENE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00142-CC-SENAMI-2008	10.750,00	1.075,00	2	CAFÉ LA CAMPAÑA	CABEZAS ZALDUMBIDE	9.000,00	900,00
No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O															
1	CENTRO INFANTIL DE LECTURA BILINGÜE "FRIENDLY HOUSE BEST READER"	ROMO NORIEGA OLGA MARLENE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00142-CC-SENAMI-2008	10.750,00	1.075,00															
2	CAFÉ LA CAMPAÑA	CABEZAS ZALDUMBIDE	9.000,00	900,00															

		SANTIAGO PATRICIO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00140-CC-SENAMI-2008		
3	LABORATORIO DIGITAL VELASCO	VELASCO CASTELO KARINA SOLEDAD Convenio No. 2008-020-0020-0000-00114-CC-SENAMI-2008	5.012,72	501,27
4	CENTRO TÉCNICO DE ENDEREZAD A Y PINTURA DE AUTOS	BELTRÁN ORTIZ MARIO RICARDO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00145-CC-SENAMI-2008	9.469,00	946,90
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo. 				
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia de este contrato, la cantidad de (USD\$ 3.423,17) TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES CON 17/100 DÓLARES AMERICANOS, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, Descripción: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>			
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.			
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.			

5.9.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-031-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI																												
Consultora	Boada Santamaría Richard Gustavo																												
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.																												
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO</th> <th>NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA</th> <th>CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO</th> <th>VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REVESTCECARS A -SA</td> <td>LARA PINEDA SANTIAGO ANDRES Convenio No. 2008-020-0020-0000-00118-CC-SENAMI-2008</td> <td>15.000,00</td> <td>1.500,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESTAURANTE LA LASAÑA</td> <td>BUSTAMANTE GUEVARA SANDRA LUPE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00110-CC-SENAMI-2008</td> <td>8.000,00</td> <td>800,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MICROMERCADO LILYS</td> <td>ZAPATA ALMEIDA LIDIA ISABEL Convenio No. 2008-020-0020-0000-00113-CC-SENAMI-2008</td> <td>7.500,00</td> <td>750,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>"KINESANTE" CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN URO-GINECOLOGÍA Y PERINEAL</td> <td>RUEDA YANDUN GINA DEYANIRA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00134-CC-SENAMI-2008</td> <td>9.288,00</td> <td>928,80</td> </tr> </tbody> </table>				No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO	1	REVESTCECARS A -SA	LARA PINEDA SANTIAGO ANDRES Convenio No. 2008-020-0020-0000-00118-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00	2	RESTAURANTE LA LASAÑA	BUSTAMANTE GUEVARA SANDRA LUPE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00110-CC-SENAMI-2008	8.000,00	800,00	3	MICROMERCADO LILYS	ZAPATA ALMEIDA LIDIA ISABEL Convenio No. 2008-020-0020-0000-00113-CC-SENAMI-2008	7.500,00	750,00	4	"KINESANTE" CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN URO-GINECOLOGÍA Y PERINEAL	RUEDA YANDUN GINA DEYANIRA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00134-CC-SENAMI-2008	9.288,00	928,80
No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO																									
1	REVESTCECARS A -SA	LARA PINEDA SANTIAGO ANDRES Convenio No. 2008-020-0020-0000-00118-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00																									
2	RESTAURANTE LA LASAÑA	BUSTAMANTE GUEVARA SANDRA LUPE Convenio No. 2008-020-0020-0000-00110-CC-SENAMI-2008	8.000,00	800,00																									
3	MICROMERCADO LILYS	ZAPATA ALMEIDA LIDIA ISABEL Convenio No. 2008-020-0020-0000-00113-CC-SENAMI-2008	7.500,00	750,00																									
4	"KINESANTE" CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN URO-GINECOLOGÍA Y PERINEAL	RUEDA YANDUN GINA DEYANIRA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00134-CC-SENAMI-2008	9.288,00	928,80																									

	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo.
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia de este contrato, la cantidad de (USD\$ 3.978,80) TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 80/100, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, Descripción: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.

5.10.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-032-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI
Consultora	Diego Raúl Borja González
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p>

No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO
1	TAFAS MILK	MARCELO TANAI FABIÁN MARCELO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00129-CC-SENAMI-2008	15.010,00	1.501,00
2	GRANJA AVÍCOLA "GALLINAS CRIOLLAS TOLY"	LEÓN HURTADO JOSÉ CUSTODIO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00127-CC-SENAMI-2008	14.955,00	1.495,50
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo. 				
<p>MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.</p>	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia de este contrato, la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON 50/100 (US\$2.996,50), previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 180 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, DESCRIPCIÓN: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>			
<p>PLAZO.</p>	<p>180 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.</p>			
<p>Fecha de suscripción</p>	<p>18 días del mes de marzo de 2009.</p>			

5.11.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-033-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI			
Consultora	Gustavo Enrique Camelos Encalada			
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.			
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p>			
			CAPITAL SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO
	No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	
	1	HOTEL DAYANA - RESTAURANTE DE COMIDA TÍPICA E INTERNACIONAL "RAÍZ Y CAFETERÍA CAFÉ BAR ARTESANAL MI TIERRA"	VELETANGA NARANJO JAIME GUSTAVO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00116-CC-SENAMI-2008	15.000,00 1.500,00
	2	INVERNADERO DE TOMATE DOMINIQUE	TOLEDO FIALLO JORGE EDUARDO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00119-CC-SENAMI-2008	15.000,00 1.500,00
	3	PERZAMA - FORMACIÓN Y REDES	PÉREZ SANTANA JUAN EDILBERTO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00115-CC-SENAMI-2008	15.000,00 1.500,00

	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo.
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia de este contrato, la cantidad de (USD\$ 4.500,00) CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, DESCRIPCIÓN: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.

5.12.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-034-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI								
Consultora	Cisneros Andrade Javier Fernando								
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.								
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p> <table border="1" data-bbox="483 1789 1421 1837"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROPUESTA</th> <th>NOMBRE DEL</th> <th>CAPITA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> </table>				No.	PROPUESTA	NOMBRE DEL	CAPITA	VALOR
No.	PROPUESTA	NOMBRE DEL	CAPITA	VALOR					

	DE NOMBRE DEL NEGOCIO	BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	L SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO	PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO
1	TÍPICOS USHIMANA Y SPA	LOPEZ NAVARRO CHISTIAN VINICIO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00131-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00
2	LAVANDERÍAS EL RETORNO	VIVANCO JARAMILLO NEIRO STALIN Convenio No. 2008-020-0020-0000-00132-CC-SENAMI-2008	14.743,40	1.474,34
3	CONFECCIONES PROMOTEX	GONZALEZ GRANIZO ANA ISABEL Convenio No. 2008-020-0020-0000-00141-CC-SENAMI-2008	12.106,02	1.210,60

Objetivos Específicos

- Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma.
- El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio.
- Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo.

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de (USD\$ 4.184,94) CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 94/100 DÓLARES AMERICANOS, previo las retenciones de ley.

El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:

El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.

El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00,PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, Descripción: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.

PLAZO.

120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.

Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.
-----------------------------	-----------------------------------

5.13.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-035-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI																		
Consultora	EPC COMPANY CIA. LTDA, debidamente representada por la señora Marina Elizabeth Andrade Zumarraga.																		
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.																		
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de que los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p> <table border="1" data-bbox="483 850 1432 1480"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO</th> <th>NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA</th> <th>CAPITAL SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO</th> <th>VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TRUCK TECH</td> <td>ENRÍQUEZ ALBÁN CARLOS ALEJANDRO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00112-CC-SENAMI-2008</td> <td>15.000,00</td> <td>1.500,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MY GOLDEN WORLD</td> <td>ROMÁN VITERI SONIA ELENA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00139-CC-SENAMI-2008</td> <td>15.000,00</td> <td>1.500,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo. 				No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO	1	TRUCK TECH	ENRÍQUEZ ALBÁN CARLOS ALEJANDRO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00112-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00	2	MY GOLDEN WORLD	ROMÁN VITERI SONIA ELENA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00139-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00
No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO															
1	TRUCK TECH	ENRÍQUEZ ALBÁN CARLOS ALEJANDRO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00112-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00															
2	MY GOLDEN WORLD	ROMÁN VITERI SONIA ELENA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00139-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00															
MONTO DEL CONTRATO	LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia de este contrato, la cantidad de (USD\$ 3.000,00) TRES MIL																		

Y FORMA DE PAGO.	<p>DÓLARES AMERICANOS, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, Descripción: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.

5.14.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-036-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI													
Consultora	Lone Alberto Esteves Palomino													
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.													
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p> <table border="1" data-bbox="483 1402 1443 1892"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO</th> <th>NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA</th> <th>CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO</th> <th>VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>KABOOSE, Centro de Apoyo de Educación Especial</td> <td>CAMACHO DEL CASTILLO MARÍA BELÉN Convenio No. 2008-020-0020-0000-00143-CC-SENAMI-</td> <td>15.000,00</td> <td>1.500,00</td> </tr> </tbody> </table>				No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO	1	KABOOSE, Centro de Apoyo de Educación Especial	CAMACHO DEL CASTILLO MARÍA BELÉN Convenio No. 2008-020-0020-0000-00143-CC-SENAMI-	15.000,00	1.500,00
No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO										
1	KABOOSE, Centro de Apoyo de Educación Especial	CAMACHO DEL CASTILLO MARÍA BELÉN Convenio No. 2008-020-0020-0000-00143-CC-SENAMI-	15.000,00	1.500,00										

			2008		
	2	IMPRESA COMUNICATIV A	DYLLON DURÁN DENYS FERNANDO Convenio No. 2008- 020-0020-0000- 00111-CC-SENAMI- 2008	14.550,00	1.455,00
	3	CREACIONES AARON	FONSECA CUEVA ALBA XIMENA Convenio No. 2008- 020-0020-0000- 00135-CC-SENAMI- 2008	9.882,00	988,20
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo. 					
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de (USD\$ 3.943,20) TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 20/100, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 120 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, DESCRIPCIÓN: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>				
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.				
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.				

5.15.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-037-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI				
Consultora	FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO , debidamente representado por el señor Iván Marcelo García Viscarra .				
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.				
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:</p>				
	No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA A ASIGNADO CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO
	1	LOS MEJORES POLLOS	QUILUMBA QUILUMBA MARÍA VERÓNICA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00161-CC-SENAMI-2008	14.968,15	1.496,82
	2	FINCAS ORGÁNICAS INTEGRALES - CENTRO DE NEGOCIOS CAMPESINOS OYACOTO	COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO MARGARITA FARINANGO MORALES, JAVIER FARINANGO MORALES, ELSA BENÍTEZ, MARIA GUAMÁN, ANA QUILUMBA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00163-CC-SENAMI-2008	49.910,00	4.991,00
	3	CONFECCIONES DEPORTIVAS DAGANY	CAMPAÑA RAMIREZ ANGEL ISAAC Convenio No. 2008-020-0020-0000-00137-CC-SENAMI-2008	14.868,50	1.486,85

	4	HELADOS COLORADOS	CAPA DIAZ CARLOS ROBERTO Convenio No. 2008-020-0020-0000-00117-CC-SENAMI-2008	6.282,73	628,27
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma. • El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio. • Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo. 					
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de (USD\$ 8.602,94) OCHO MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES AMERICANOS CON 94/100, previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 180 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.</p> <p>El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34, SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, DESCRIPCIÓN: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.</p>				
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.				
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.				

5.16.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-038-CC-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI
Consultora	STRATEGA BDS , debidamente representada por el señor Hernández Alvarez Alvaro Iván.
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.
Objeto	<p>Objetivo General</p> <p>El objeto de los servicios profesionales de mentores es dar asesoramiento y acompañamiento en los aspectos de Estructura Organizacional, Análisis de Mercado, Producción y Análisis Económico a las personas beneficiarias del</p>

Capital Semilla del Fondo Cucayo, en la etapa de Incubación y Puesta en marcha con la finalidad de los negocios alcancen su sostenibilidad financiera, de los siguientes beneficiari@s del capital semilla El Cucayo, según el cuadro adjunto:

No.	PROPUESTA DE NOMBRE DEL NEGOCIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPITAL SEMILLA	CAPITAL SEMILLA ASIGNADO O CUCAYO	VALOR PAGO MENTOR 10% DE CAPITAL SEMILLA ASIGNADO
1	HIDROHEALTH	MARIA REA Convenio No. 2008-020-0020-0000-00138-CC-SENAMI-2008	14.704,00	1470,40
2	INTERMARK, Interacative Marketing del Ecuador	MORÁN REINOSO PABLO ESTEBAN Convenio No. 2008-020-0020-0000-00133-CC-SENAMI-2008	5.000,00	500,00
3	SANDRA RUALES - ACADEMIA DE DEPORTES	RUALES MOSQUERA SANDRA DE LAS MERCEDES Convenio No. 2008-020-0020-0000-00122-CC-SENAMI-2008	15.000,00	1.500,00

Objetivos Específicos

- Coordinar con la Dirección de Desarrollo y Apoyo a la Inversión SENAMI la fase de incubación y puesta en marcha a través de un cronograma.
- El mentor dará acompañamiento y asesoramiento en las áreas de estructura organizacional, análisis de mercado, producción y análisis económico al beneficiario con respecto a su negocio.
- Supervisión del buen uso del capital semilla del Fondo Cucayo.

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de (USD\$ 3.470,40) TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS CON 40/100, previo las retenciones de ley.

El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:

El 40% a los 20 días calendario posterior a la firma del contrato, previo la presentación y aprobación del primer informe de avance y el 60% a los 180 días calendario de la firma del contrato previa presentación y aprobación del informe final.

El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, N° PG34,

	SP00, PY003, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, NPREST0000, DESCRIPCIÓN: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Certificación Presupuestaria No 64, del 6 de marzo de 2009.
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	18 días del mes de marzo de 2009.

5.17.-

N° 2009-020-0020-0000-DJQ-040-CPS-SENAMI-2009

Contratante	SENAMI
Consultora	Kleber Baldemar Mantilla Cisneros
Procedimiento	Contratación Directa de Consultoría.
Objeto	<p>Objetivo General.</p> <p>El consultor sera el responsable de cumplir las siguientes gestiones; monitoreo y publicación de noticias del hecho migratorio, monitoreo de la producción de contenidos de las áreas institucionales, programas, proyectos de SENAMI, elaboración de boletines semanales y de coyuntura para la Red Social Virtual Migranteecuadoriano.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>Monitorear diariamente la información de las plataformas www.migranteecuadorian.gov.ec y www.senami.gov.ec con el proposito de verificar que los contenidos no sean nocivos para los usuarios y visitantes esporádicos.</p> <p>Revisión permanente de publicaciones y agenda ministerial.</p> <p>Elaborar contenidos informativos en referencia al proceso migratorio haciendo uso de fuentes externas y áreas institucionales, programas, proyectos y departamento de comunicación.</p> <p>Elaboración de boletines electrónicos informativos para el envío a las organizaciones vinculadas al hecho migratorio, usuarios, funcionarios, organizaciones publicas, privadas y universidades, a nivel nacional e internacionales.</p>
MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.	<p>LA CONTRATANTE pagará al CONSULTOR por los servicios de consultoría materia del este contrato, la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 18/100 (USD\$3.818,18), previo las retenciones de ley.</p> <p>El valor total de este contrato será cancelado de la siguiente forma:</p>

	<p>50% a la entrega y aprobación del primer informe de avance y el 50% restante a la entrega y aprobación del informe final.</p> <p>1. El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria, PG 34, SP 00, PY 001, ACT 002, ITEM 730601, UBG 0000, FTE 001, ORG 0000, N. Prest 0000, DESCRIPCION: Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, conforme consta en la Certificación Presupuestaria No. 80 , de 10 de marzo de 2009.</p>
PLAZO.	120 días, contados a partir de la fecha de su suscripción.
Fecha de suscripción	26 días del mes de marzo de 2009.